Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO	CÓDIGO	DI-F-08
		VERSIÓN	03
	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	FECHA ELAB	Septiembre-2014
		FECHA APROB	2/01/2024
	PROCESO: DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA	TRD	700-2.11

FECHA DE ACTA:	**30/12/2025**	**Acta No.**	**2**
CONTRATO No. :	**CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CO1.PCCNTR.8379862**		
FECHA DE CONTRATO:	**25/11/2025**		
PROYECTO:	**MANTENIMIENTO ADECUACION Y REHABILITACION DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA**		

OBJETO:	**INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA ZONA 4 EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA**
VALOR FISCAL:	DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($229.303.480,00)
CONTRATISTA	CONSORCIO INTERVIAL ZONA 4
	R/L DIANA ISABEL MURILLO VEGA
INTERVENTOR	N/A
	Rep. Legal N/A
SUPERVISOR	ING. GERSON ANDRES GONZALEZ ORTIZ
	Secretario de Infraestructura

En el Municipio de Floridablanca, el treinta (30) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), se reunieron el CONSORCIO INTERVIAL ZONA 4, identificado con NIT: 902.009.551-1, representado legalmente por DIANA ISABEL MURILLO VEGA en calidad de CONTRATISTA y GERSON ANDRES GONZALEZ ORTIZ, secretario de Infraestructura, actuando en calidad de SUPERVISOR del contrato de interventoría, con el fin de suscribir la presente acta de suspensión No. 1, previa las siguientes:

C O N S I D E R A N D O:

1. Que, en fecha veintinueve (29) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), se recibió comunicación del contratista de obra, solicitando suspender temporalmente las actividades del contrato por el término de veinte (20) días, manifestando que la temporada decembrina, de fin de año y el inicio del nuevo año, generan condiciones particulares que dificultan y/o imposibilitan la ejecución de actividades en obra, entre las cuales se destacan; la disminución y disponibilidad de personal mano de obra calificada y no calificada para contratación, temporada de vacaciones colectivas en las diferentes empresas que sirven como proveedores de la cadena de abastecimiento de insumos básicos para la ejecución de actividades, restricciones vehiculares para vehículos de carga en vías nacionales lo que dificulta el suministro de materiales básicos como la mezcla asfáltica, restricciones horarias y diarias en sitios de disposición final de escombros, lo que generaría represamiento y acopios prolongados de material sobre las vías del municipio; condiciones que generan imposibilidad física y logística temporal para la ejecución de actividades durante este periodo.

2. Que en virtud de lo anterior, la interventoría en comunicado veintinueve (29) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), presenta solicitud de suspensión de contrato de Interventoría, manifestando: *"(…)Adicionalmente y teniendo en cuenta la solicitud realizada por el contratista de obra ONSORCIO OBRAS CIVIL 2025, esta interventoría solicita a su vez al Municipio de Floridablanca realice la suspensión temporal del contrato de interventoría que tiene por objeto "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA ZONA 4 EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, hasta que el contrato de obra No. 2834 de 2025 CO1.PCCNTR.8579422. se reinicie. Esto con el objeto de ser consecuentes a las determinaciones en cuanto a plazos de ejecución y supervisión del citado contrato de obra".*

A C U E R D A N:

1. Suspender el CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CO1.PCCNTR.8379862 cuyo objeto es: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA ZONA 4 EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, por un periodo máximo de veinte (20) días calendario contados a partir del treinta (30) de diciembre del 2025 y/o reanudar los trabajos, una vez los inconvenientes que generaron la suspensión hayan sido superados.

2. El contratista se compromete a actualizar la vigencia de las pólizas acorde con la nueva fecha establecida en el acta de reinicio.

3. Dar la orden de reanudación de trabajos mediante acta, fijando la nueva fecha de entrega final.

Para constancia se firma por los que en ella intervienen,

CONSORCIO INTERVIAL ZONA 4
R/L DIANA ISABEL MURILLO VEGA
CONTRATISTA

ING. GERSON ANDRES GONZALEZ ORTIZ
Secretario de Infraestructura
SUPERVISOR